



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00483631-UNC-ME#FO - Designación interina docente del Od. Maximiliano CLAVERO.

VISTO:

El art. 13º de la Ord. 6/15 HCD de esta Facultad, que establece la vigencia de un año para el orden de mérito de un concurso de Profesor Asistente, aprobado por el Consejo Directivo, lapso en el cual se podrán efectuar designaciones para las vacantes interinas docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que por EX-2021-00483631-UNC-ME#FO, la Profesora Titular de la Cátedra de Periodoncia "A", Dra. Miriam S. Grenón, solicita la cobertura interina, según el orden de mérito de la selección interna convocada por RHCD-2020-137-E-UNC-DEC#FO, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por el cese por jubilación del Od. Juan Carlos A. Oviedo, otorgada por RHCD-2021-179-E-UNC-DEC#FO;

Que se encuentra vigente el orden de mérito de la última selección interna efectuada en la Cátedra, aprobada el 10 de diciembre de 2020 por RHCD- 2020-154-E-UNC-DEC#FO;

Que la Od. Julieta Menso, primera en orden de mérito, se encuentra de licencia por maternidad, otorgada por RHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FO, hasta el 24 de octubre del corriente año;

Que, en consecuencia, corresponde que asuma el cargo interino el Od. Maximiliano Clavero, segundo en orden de mérito de la última selección interina efectuada en la Cátedra, desde el día de la fecha y hasta el vencimiento de la licencia otorgada a la Od. Menso, a quien le corresponde asumir el cargo una vez vencida su licencia por maternidad;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, al Od. Maximiliano CLAVERO (Leg. 57072) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Periodoncia "A" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 24 de octubre de 2021, en el marco del art. 13º de la Ord. 6/15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese al interesado, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mr/es